



Circular 33/2018 de 4 de julio

PAGO DE LAS GUARDIAS DE ABRIL DE 2018

La Junta de Gobierno del RelCAZ, en sesión celebrada el pasado 29 de junio, acordó proceder al pago de las guardias correspondientes al mes de abril de 2018. En consecuencia, en estos días se recibirá el correspondiente ingreso en las cuentas designadas a tal fin.

PAGO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018 DEL TURNO DE OFICIO

En esa misma sesión de la Junta de Gobierno, se acordó asimismo el pago a los Letrados del Turno de Oficio de las cantidades acreditadas en el primer trimestre de 2018. Desde los diferentes departamentos colegiales, Turno de Oficio y Tesorería, se está cerrando la facturación y realizando la tramitación necesaria de tal manera que, a principios de la semana próxima, se recibirán los ingresos.

INFORMACION RELATIVA A LOS PAGOS DE GUARDIAS Y TURNO

Debido a las consultas que los compañeros efectúan en sede colegial respecto a determinadas circunstancias relativas a los pagos anteriores, se considera de utilidad efectuar las siguientes indicaciones:

I. Se puede descargar el PDF correspondiente al pago a través de **SIGA** (el colegio virtual), pudiendo acceder por la web del colegio, TICs (pantalla de inicio, a la derecha). Una vez abierto, seguir la siguiente ruta: "CENSO / FICHA COLEGIAL / TURNO OFICIO / FACTURACIONES / PAGOS". Saldrá una relación, colocarse encima del pago que interese y descargar pulsando en:



II. Se recuerda que el ingreso de las retenciones en Hacienda Pública se realiza con la fecha de pago y es así como luego se declaran en el resumen anual.

III. El abono en las cuentas bancarias suele tardar de uno a dos días, en función de la entidad bancaria, desde que se realiza el pago con SIGA.

QUEJA POR LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA AVANTIUS

Para información general de los colegiados, se comunica que el Colegio ha remitido un escrito a Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón poniendo de manifiesto las deficiencias que se han detectado en dicha implantación.

ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL O MUTUALIDAD

El Consejo General de la Abogacía Española ha remitido una circular recordando la obligación que tienen todos los letrados de estar dados de alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda o, en su caso, mantener su ingreso en una Mutualidad de Previsión Social Alternativa al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

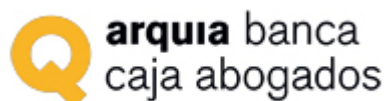
Y todo ello al haber tenido constancia de que por parte de las Inspecciones de Trabajo se están llevando a cabo actuaciones de comprobación del cumplimiento de dicha obligación, con imposición, en algunos casos, de importantes sanciones económicas.

BOLETÍN DE BIBLIOTECA

Como es habitual, publicamos el [enlace](#) al Boletín de Biblioteca del mes de junio de 2018, en el que constan las obras monográficas catalogadas en dicho mes. Dicho boletín consta publicado en la [web colegial](#).

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate por la Sala de Letrados de la Ciudad de la Justicia los lunes de 10 a 14 horas o por la calle San Voto 7 (entrada por plaza Santa Cruz) de martes a viernes, y serás atendido por D^a Ana Velilla Martínez.

(Correo electrónico: ana.velilla@arquia.es / Teléfono: 686 354 305)